

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el seis de noviembre de dos mil ocho, en las instalaciones de la empresa **TYCO MARINE, S.A.**, ubicada en el [REDACTED] del Puerto Autónomo de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial de conexiones de cables submarinos en el buque [REDACTED] propiedad de la empresa y con base en el Puerto Autónomo de Valencia.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Operaciones de cables y Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha y posterior modificación concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 27 de abril de 1995 y 11 de julio de 1996, respectivamente y por la Dirección General de Industria y Energía con fecha 18 de junio del 2001.

RECIBIDO Y CONFORME

[REDACTED]

[REDACTED]

25/NOV./08

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

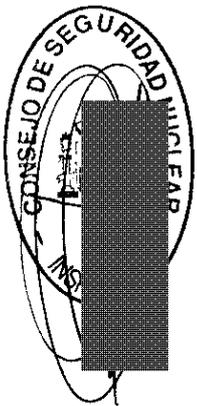
- La instalación en el momento de la inspección constaba de los equipos que a continuación se refieren:
 - ♦ Dos equipos generadores de Rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con una tensión máxima de 20 KVp e intensidad máxima de 1.5 mA, disponiendo de un temporizador que permite un tiempo máximo de disparo de 120 segundos, identificados con los números de serie 1 y 91. _____
 - ♦ Dos equipos generadores de RX de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con una tensión máxima de 36 KVp e intensidad máxima de 3 mA, disponiendo de un temporizador que permite un tiempo máximo de disparo de 99 segundos, identificados con los números de serie 113W y 114W. ____
 - ♦ Dos equipos generadores de Rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con una tensión máxima de 36 KVp e intensidad máxima de 3 mA, identificados con los números de serie 067 y 144A disponiendo de un temporizador que permite un tiempo máximo de disparo de 27 y 99 segundos respectivamente. _____

[REDACTED]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En el momento de la inspección los equipos estaban ubicados en las dependencias de la instalación, en el interior [REDACTED] desconectados, dentro de la sala denominada Sala de Medidas, excepto el equipo identificado con el número de serie 114W, que era el único ubicado dentro del buque [REDACTED], no estando en las instalaciones del puerto en el momento de la inspección. _____
- Según se informa a la inspección, los equipos se usan siempre en el interior del buque, ubicados en la cubierta del mismo, en una dependencia colindante al laboratorio de revelado. _____
- Los equipos estaban señalizados con el símbolo radiactivo, disponiendo cada uno de ellos de dos luces rojas intermitentes de funcionamiento y señal acústica previa al funcionamiento del equipo. _____
- La instalación dispone de los siguientes monitores para la detección y medida de la radiación:



Marca	Ref.	nº/s	Calibración	
			Empresa	Fecha
[REDACTED]	MRX-20	32961	[REDACTED]	23/01/2006
[REDACTED]	MRX-21	32962	[REDACTED]	13/05/2008
[REDACTED]	MRX-22	C0003892	[REDACTED]	25/04/2007

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Por parte del Supervisor de la instalación, semestralmente se realiza una verificación de los niveles de radiación de cada uno de los equipos, estando disponibles los resultados de las últimas verificaciones realizadas, con fechas 7 de mayo de 2008 y 5 de noviembre de 2008, cuyo nivel es adecuado. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

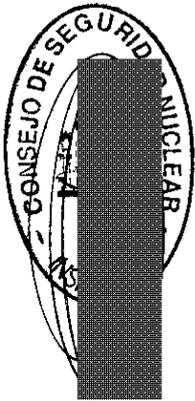
[REDACTED]

[REDACTED]

SN

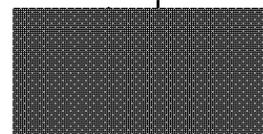
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación dispone de una licencia de Supervisor y cuatro de Operador todas ellas en vigor. _____
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante cuatro dosímetros personales, procesados mensualmente por la firma _____ no presentando incidencia en sus resultados. _____
- Estaban disponibles los certificados de APTO de los reconocimientos sanitarios realizados por parte de _____ al personal con licencia en el año 2008. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Por parte del titular de la instalación se ha solicitado con fecha 18 de junio de 2008 la clausura de la instalación ya que la concesión finaliza el próximo mes de diciembre de 2008. En el momento de la inspección la instalación estaba en proceso de desmantelamiento, embalando todo el equipamiento para su traslado a _____
- Los equipos irán destinados al nuevo emplazamiento de la empresa en la _____ (RA-2971), excepto los equipos modelo MK9 que son destruidos en presencia de la inspección y a los cuales se les da de baja. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear y en el que se hace constar la carga de trabajo de los equipos, reflejando la fecha, el Operador que los realiza, las condiciones de disparo, el número de exposiciones realizadas, el equipo con que se realizan, así como las observaciones del uso del equipo y los trámites relacionados con la gestión de la instalación. _____
- Se dispone de procedimiento de calibración de los equipos de medida de la radiación con una periodicidad de dos años. _____



CSN
2008

- La asistencia técnica la realiza la empresa [REDACTED], con sede en Inglaterra, suministradora de los equipos, no habiéndose requerido sus servicios en el último año de funcionamiento. _____
- Disponían de cobertura de riesgo nuclear firmado con la empresa [REDACTED] en vigor hasta el 1 de enero de 2009. _____
- En cumplimiento del artículo 73 del reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se disponía del informe anual correspondiente al año 2007, registrado con fecha 12 de marzo de 2008 en Servicio Territorial de Energía. ____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecinueve de noviembre de dos mil ocho

[REDACTED]
REGISTRO DE INSPECCIONES
Fdo. [REDACTED]
INSPECCIÓN

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **TYCO MARINE, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 2 DES. 2008

ENTRADA Núm. 25148
HORA

[REDACTED]